



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 361 -2009-P-PJ

Lima, 14 de diciembre del 2009

VISTO:

El Memorándum N° 001-2009-CEP-SIP-GG/PJ, del Comité Especial encargado del Concurso Público por Subasta Inversa Presencial para la Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT para las unidades vehiculares del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial se aprobó el expediente de contratación siguiente:

RESOLUCION	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESO
327-2009-P-PJ	Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT para las unidades vehiculares del Poder Judicial.	S/. 248,500.00	Recursos Directamente Recaudados	Concurso Público

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 del precitado Reglamento, el indicado Comité Especial, ha formulado las Bases del proceso señalado para su selección en Primera Convocatoria, la misma que a través del documento del Visto, se eleva a la autoridad competente para su aprobación;

Que teniendo en consideración que las Bases cumplen con las condiciones mínimas señaladas por el artículo 39 del precitado cuerpo legal, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente aprobando las mismas;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 361 -2009-P-PJ

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas por ley;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases del proceso de selección que se detalla a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Concurso Público N° 0004-2009-SIP- GG/PJ 1era. Conv.	Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT para las unidades vehiculares del Poder Judicial.	S/. 248,500.00	Recursos Directamente Recaudados

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la notificación de la presente Resolución al Comité Especial correspondiente y a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, para las acciones pertinentes; para cuyo cometido se le remitirán los antecedentes de los mismos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial

